

Medellín, 14/07/2022

*Para:* MARTHA YOLIMA FIGUEROA  
ARGOTE*De:* LIBIER JIMÉNEZ PEÑADependencia:  
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERADependencia:  
OFICINA DE CONTROL INTERNOAsunto: INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO  
Enero a marzo 2022

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno de INDEPORTES ANTIOQUIA presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad desde el gobierno nacional.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por el Área Administrativa y Financiera, Talento Humano y otras dependencias que tengan información relevante para el informe.

## 1. OBJETIVO GENERAL.



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

Verificar el cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público durante el primer trimestre de la vigencia 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021.

### 1.2. Objetivos específicos:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Efectuar seguimiento y análisis comparativo a la ejecución de los gastos de personal, contratación, gastos generales de administración, comunicaciones y cultura de cero papeles, que realizó Indeportes Antioquia para los periodos comprendidos entre el 01 de enero hasta el 31 de marzo de las vigencias 2022 y 2021.

## **2. MARCO NORMATIVO:**

- Decreto 1737 de 1998. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*.
- Decreto 212 de 1999. *“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.”*
- Decreto 950 De 1999. *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998.”*
- Decreto 2445 de 2000. *“Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*.
- Decreto 2465 de 2000. *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”*.
- Decreto 134 de 2001. *“Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”*.
- Decreto 1094 de 2001. *“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”*.
- Decreto 2672 de 2001. *“Por el cual se modifica el artículo 9º del Decreto 1737 de 1998”*.
- Decreto 3667 de 2006. *“por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”*.
- Decreto 3668 de 2006. *“por el cual se adiciona el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”*.
- Decreto 4561 de 2006. *“por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”*

- Decreto 1598 de 2011. *“Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”*.
- Decreto 2785 de 2011. *“Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998”*.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 *“Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”*.
- Artículo 2.8.4.1.2. Medidas para las entidades territoriales del Decreto 1068 de 2015. Medidas De Austeridad Del Gasto Público.
- Decreto 002811 de 2014. Departamento De Antioquia Gobernación. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad eficiencia en el gasto”*.
- Decreto 002894 de 2014. Departamento De Antioquia Gobernación. *“Por el cual se regula la autorización, reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la administración departamental, nivel central”*.
- Circular K2020090000301 de 2020, *“la cual da lineamientos sobre la autorización y reconocimiento de horas extras a los servidores públicos”*.
- Decreto D2021070004548 noviembre 25 de 2021. Departamento De Antioquia Gobernación. *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”*
- 

### 3. ALCANCE:

Determinar mediante análisis de las variaciones, los incrementos o reducciones de los rubros que componen los gastos de funcionamiento y gastos generales, referentes al primer trimestre del año 2021 y 2022; así como establecer las variaciones comparativas entre las 2 vigencias.

### 4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su misión de seguimiento, análisis y evaluación de la función pública en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, revisó los informes de austeridad del gasto elaborados anteriormente con el fin de examinar su diferencia, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del primer trimestre de la vigencia 2021 y 2022 de acuerdo con los conceptos del gasto como son: Gastos de personal, contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales, gastos

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 03
			Aprobación: 13/03/2020

generales de administración (Vigilancia, suministros, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos, arrendamientos, publicaciones, suscripciones, comunicación, transporte, seguros, combustible y lubricantes, servicios de aseo, elementos de aseo y cafetería, honorarios, comisiones, gastos legales, servicios generales), comunicaciones y cultura de cero papel; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad de austeridad del gasto vigente, generando las observaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento del enfoque.

## 5. DESARROLLO

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos en los meses incluidos en el primer trimestre de la vigencia 2022 con relación al mismo periodo en el 2021. La siguiente información fue suministrada por la oficina de talento humano, el departamento de sistemas, el sistema de información financiera SICOF y la información publicada en el SharePoint de la entidad.

### 5.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES.

#### 5.1.1. Planta de Personal:

Indeportes cuenta con una planta personal dividida en dos clases: global conformada por 30 cargos y estructural conformada con 106 cargos, para un total de 136 cargos. El número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en INDEPORTES ANTIOQUIA haciendo a 127 y en el periodo de análisis existe 9 vacante para el año 2022.

Mediante Acuerdo N°20191000001086 del 4 de marzo de 2019, la entidad surtió el proceso de convocar selección para proveer de manera definitiva treinta y cuatro (34) empleos con setenta y dos (72) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES (ANTIOQUIA), que se identificó como Convocatoria No. 1042 de 2019 TERRITORIAL 2019. De las cuales 71 cuentan con lista de elegibles en firme y un cargo está en proceso de exclusión.

Es así como para a partir del primer trimestre de la vigencia 2022 empieza el proceso de vinculación de los nuevos servidores que ganaron el concurso de mérito, entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2022, se llevaron a cabo la posesión de 62 nuevos funcionarios a la entidad, quedando pendiente por posesionarse 9 funcionarios.



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 03
			Aprobación: 13/03/2020

**Tabla N°1. Ocupación de Cargos Indeportes Antioquia a marzo 31 de 2022**

<b>PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>Variación</b>	
Cargos Ocupados a marzo 2022	127	135	-8	-6%
Vacantes marzo 2022	9	1	8	800%

Fuente: Nómina - Grupo de Talento Humano (Lucy Audrey Beltrán Zambrano) – Marzo 31 de 2022

**Tabla N°2. Planta de Cargos Indeportes Antioquia a marzo 31 de 2022**



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

PLANTA DE EMPLEOS INDEPORTES ANTIOQUIA MARZO 31 DE 2022								
Código	Grado	Denominación del Empleo	Dependencia	Posicionados marzo 2022	Vacantes Marzo 2022	Naturaleza del Empleo	Clase de Planta	Tipo de Situación o Movimiento
<b>Nivel Directivo</b>								
39	4	Gerente	Gerencia	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
105	1	Asesor	Gerencia	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
90	2	Subgerente	Subgerencia de Altos Logros y Deporte Asociado	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
90	2	Subgerente	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
90	2	Subgerente	Subgerencia Administrativa y Financiera	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
6	2	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	1	0	Periodo Fijo	Estructural	
6	1	Jefe de Oficina	Oficina de Medicina Deportiva	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	Comisión de Servicios
6	1	Jefe de Oficina	Oficina de Sistemas	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
6	1	Jefe de Oficina	Oficina de Talento Humano	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
115	1	Jefe de Oficina Asesora	Oficina Asesora Jurídica	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
115	1	Jefe de Oficina Asesora	Oficina Asesora de Planeación	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
115	1	Jefe de Oficina Asesora	Oficina Asesora de Comunicaciones	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
<b>Total Directivos</b>				<b>12</b>	<b>0</b>			
<b>Nivel Profesional</b>								
201	5	Tesorero General	Subgerencia Administrativa y Financiera	0	1	libre Nombramiento y Remoción	Global	
213	4	Médico Especialista	Oficina de Medicina Deportiva	3	2	Carrera Administrativa	Estructural	
219	1	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Comunicaciones	5	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	1	Profesional Universitario	Subgerencia Administrativa y Financiera	5	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	1	Profesional Universitario	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	6	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Gestión Documental	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Comunicaciones	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Planeación	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Oficina Asesora Jurídica	5	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Oficina de Control Interno	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Oficina de Medicina Deportiva- 1 Fisiología 2 Psicología	3	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Oficina de Talento Humano	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Subgerencia de Altos Logros y Deporte Asociado	3	0	Carrera Administrativa	Estructural	
219	2	Profesional Universitario	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	2	1	Carrera Administrativa	Estructural	
222	3	Profesional Especializado	Oficina Asesora Jurídica	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
222	3	Profesional Especializado	Subgerencia Administrativa y Financiera	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
222	3	Profesional Especializado	Subgerencia de Altos Logros y Deporte Asociado	4	0	Carrera Administrativa	Estructural	
222	3	Profesional Especializado	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	2	0	Carrera Administrativa	Estructural	
222	4	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Planeación	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
222	4	Profesional Especializado	Oficina de Sistemas	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
222	4	Profesional Especializado	Oficina de Talento Humano	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
222	4	Profesional Especializado	Subgerencia Administrativa y Financiera	0	1	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
222	4	Profesional Especializado	Subgerencia de Altos Logros y Deporte Asociado	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	Encargo
222	4	Profesional Especializado	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	Encargo
237	2	Profesional Universitario Área de la Salud	Oficina de Medicina Deportiva- 1 Laboratorio 2 Nutrición 2 Rehabilitación	5	0	Carrera Administrativa	Estructural	
242	4	Profesional Especializado Área de la Salud	Oficina de Medicina Deportiva- Nutrición	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
243	2	Enfermero	Oficina de Medicina Deportiva	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
<b>Total Profesionales</b>				<b>57</b>	<b>5</b>			
<b>Nivel Técnico</b>								
367	1	Técnico Administrativo	Oficina de Sistemas	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
367	1	Técnico Administrativo	Oficina de Talento Humano	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
367	1	Técnico Administrativo	Subgerencia Administrativa y Financiera	4	0	Carrera Administrativa	Estructural	
367	1	Técnico Administrativo	Subgerencia de Altos Logros y Deporte Asociado	1	2	Carrera Administrativa	Global	
367	1	Técnico Administrativo	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	8	1	Carrera Administrativa	Global	
<b>Total Técnicos</b>				<b>15</b>	<b>3</b>			
<b>Nivel Asistencial</b>								
407	2	Auxiliar Administrativo	Oficina de Talento Humano	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	Comisión de Servicios
407	2	Auxiliar Administrativo	Subgerencia Administrativa y Financiera	3	0	Carrera Administrativa	Estructural	
407	2	Auxiliar Administrativo	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
407	3	Auxiliar Administrativo	Subgerencia Administrativa y Financiera	11	1	Carrera Administrativa	Estructural	
407	3	Auxiliar Administrativo	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	1 Encargo
407	4	Auxiliar Administrativo	Subgerencia Administrativa y Financiera	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
412	3	Auxiliar área de la Salud	Oficina de Medicina Deportiva	1	0	Carrera Administrativa	Estructural	
425	4	Secretario Ejecutivo	Oficina de Talento Humano	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
440	2	Secretario	Subgerencia Administrativa y Financiera	18	0	Carrera Administrativa	Global	
470	1	Auxiliar de Servicios Generales	Subgerencia Administrativa y Financiera	2	0	Carrera Administrativa	Estructural	
480	2	Conductor	Subgerencia Administrativa y Financiera	2	0	Carrera Administrativa	Estructural	
480	3	Conductor	Gerencia	1	0	Libre Nombramiento y Remoción	Estructural	
<b>Total Asistenciales</b>				<b>43</b>	<b>1</b>			
<b>Total Planta Indeportes</b>				<b>127</b>	<b>9</b>			

Fuente: Nómina - Grupo de Talento Humano (Lucy Audrey Beltrán Zambrano) – Marzo 31 de 2022


### 5.1.2. Gastos de Personal:

Corresponde a los gastos de nómina mensual de Indeportes Antioquia, los cuales comprenden gastos por salarios, horas extras, incapacidades y prestaciones sociales.

**Tabla N°3. Gastos de Salarios y Prestaciones Sociales.**

Salarios y Prestaciones Sociales (Trimestre I 2022 vs Trimestre I 2021)				
CONCEPTO	Trimestre I 2022	Trimestre I 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>				
SUELDOS	\$ 1,845,743,005	\$ 1,814,486,758	\$ 31,256,247	1.72%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	\$ 20,879,562	\$ 12,921,606	\$ 7,957,956	61.59%
INCAPACIDADES ENFERMEDAD GENERAL	\$ 3,010,098	\$ 3,467,261	-\$ 457,163	-13.19%
<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS Y APORTES SOBRE LA NÓMINA</b>				
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 52,769,000	\$ 57,768,900	-\$ 4,999,900	-8.66%
COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 104,952,600	\$ 110,052,500	-\$ 5,099,900	-4.63%
COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	\$ 9,806,100	\$ 10,643,400	-\$ 837,300	-7.87%
COTIZACIONES A RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	\$ 96,746,700	\$ 100,497,500	-\$ 3,750,800	-3.73%
COTIZACIONES A RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	\$ 49,454,400	\$ 51,973,800	-\$ 2,519,400	-4.85%
APORTES AL ICBF	\$ 39,580,800	\$ 43,330,200	-\$ 3,749,400	-8.65%
APORTES AL SENA	\$ 26,391,200	\$ 28,896,300	-\$ 2,505,100	-8.67%
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>				
VACACIONES	\$ 102,491,664	\$ 121,802,524	-\$ 19,310,860	-15.85%
CESANTÍAS	\$ 177,259,520	\$ 171,313,104	\$ 5,946,416	3.47%
INTERESES A LAS CESANTÍAS	\$ 4,369,741	\$ 4,739,715	-\$ 369,974	-7.81%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 101,069,051	\$ 88,120,820	\$ 12,948,231	14.69%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 161,234,294	\$ 164,544,032	-\$ 3,309,738	-2.01%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 85,014,243	\$ 86,017,451	-\$ 1,003,208	-1.17%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 13,208,075	\$ 11,007,728	\$ 2,200,347	19.99%
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 66,093,443	\$ 60,812,045	\$ 5,281,398	8.68%

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Marzo 31 de 2022

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 03
			Aprobación: 13/03/2020

**Sueldos y Salarios:** Para el primer trimestre de 2022 el pago por concepto de salarios presenta un incremento del 1.72%. Por Resolución N S2022000135 se aprobó desde el 1 de enero del 2022, incrementarse las asignaciones básicas mensuales en 5.62% para los servidores públicos de INDEPORTES ANTIOQUIA, adicionalmente se deja indicado en el mismo que se autoriza realizar el ajuste del incremento tan pronto el Gobierno Nacional expida el decreto que fija los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2022.

**Horas Extras:** La Resolución No.02395 de 2.014, por medio de la cual se reglamenta la administración del personal que presta su servicio a “Indeportes Antioquia”, y en el artículo cuarto reglamentó el Trabajo Suplementario *“... es aquel que se realiza por fuera de la jornada laboral legalmente establecida, es decir, el que se hace superando 44 horas semanales – caso de los empleados públicos -, siempre por causa justificada”*.

Por su parte, el Artículo 2.8.4.4.3. Decreto 1068 de 2015, establece: *“La autorización de horas extras y comisiones sólo se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de los órganos públicos, de conformidad con las normas legales vigentes.”*

Se identifica un incremento del 61.59% que representa un valor de \$ 7,957,956 en el consumo de trabajo complementario de horas extras, según valores registrados en contabilidad. Sin embargo, se identifica que cuando se realiza la consulta desde el sistema de SICOF Nomina, el reporte de trabajo complementario difiere de lo reconocido en contabilidad y el incremento representa un 45.82%. La diferencia que asciende a \$547.153 corresponde a Pago de nómina retroactiva que se reconoce en la quincena comprendida entre el 16 al 30 de marzo de 2022.

De acuerdo con los datos obtenidos del listado de horas extras del módulo de nómina del SICOF ERP de ADA, se extrae la siguiente información acerca de las horas extras pagadas en el primer trimestre del año 2022.



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co



**Tabla N°3. Relación de pagos de Horas Extras.**

CONCEPTO	2022		2021		Variación Absoluta		Variación Relativa	
	HORAS	COSTO	HORAS	COSTO	HORAS	COSTO	HORAS	COSTO
DOMINICAL Y /O FESTIVO NOCTURNO OCASIONAL	8	\$ 218,781	1	\$ 28,994	7	\$ 189,787	700%	655%
DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO OCASIONAL	219	\$ 5,376,889	159	\$ 3,709,886	60	\$ 1,667,003	38%	45%
EXTRA DIURNA	362	\$ 5,521,574	285.5	\$ 4,041,806	76.5	\$ 1,479,768	27%	37%
EXTRA FESTIVA DIURNA	38.5	\$ 1,077,194	45	\$ 1,155,541	-6.5	-\$ 78,347	-14%	-7%
EXTRA FESTIVA NOCTURNA	33	\$ 1,122,472	40	\$ 1,273,661	-7	-\$ 151,189	-18%	-12%
EXTRA NOCTURNA	327.5	\$ 7,015,499	191.5	\$ 3,733,274	136	\$ 3,282,225	71%	88%
<b>TOTALES</b>	<b>988</b>	<b>\$ 20,332,409</b>	<b>722</b>	<b>\$ 13,943,162</b>	<b>266</b>	<b>\$ 6,389,247</b>	<b>37%</b>	<b>46%</b>

Fuente: Talento Humano- Informe Horas Extras – SICOF ERP ADA – Marzo 31 de 2022

El consumo de trabajo suplementario es generado por personal adscrito a la Gerencia, a la Subgerencia Administrativa y Financiera y a la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, empleados como: conductores, secretarías, auxiliares y técnicos administrativos.

**Tabla N°4. Consumo de Horas Extras**

Dependencia	Cargo	Cantidad	Valor Total
Gerencia	Conductor	<b>225.5</b>	<b>\$ 4,300,544</b>
	Auxiliar		
Subgerencia Administrativa y Financiera	Administrativo	233.5	\$ 4,804,106
	Conductor	90.5	\$ 1,555,797
	Secretario	4.5	\$ 61,580
<b>Total, Subgerencia Administrativa y Financiera</b>		<b>328.5</b>	<b>\$ 6,421,483</b>
Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	Auxiliar		
	Administrativo	50	\$ 1,100,171
	Técnico		
	Administrativo	384	\$ 8,510,211
<b>Total, Subgerencia de Fomento</b>		<b>434</b>	<b>\$ 9,610,382</b>
<b>Total, general</b>		<b>988</b>	<b>20,332,409</b>

Fuente: Talento Humano- Informe Horas Extras – SICOF ERP ADA - Marzo 31 de 2022

**Tabla N°5. Cantidad de consumo de horas extras tipo**

CARGO	EXTRA DIURNA	EXTRA NOCTURNA	DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO OCASIONAL	DOMINICAL Y/O FESTIVO NOCTURNO OCASIONAL	EXTRA FESTIVA DIURNA	EXTRA FESTIVA NOCTURNA	TOTAL GENERAL
Auxiliar Administrativo	81.5	77	98.5		12	14.5	<b>283.5</b>
Conductor	145.5	147	17.5	5	1		<b>316</b>
Secretario	4.5						<b>4.5</b>
Técnico Administrativo	130.5	103.5	103	3	25.5	18.5	<b>384</b>
<b>Total general</b>	<b>362</b>	<b>327.5</b>	<b>219</b>	<b>8</b>	<b>38.5</b>	<b>33</b>	<b>988</b>

Fuente: Talento Humano- Informe Horas Extras – SICOF ERP ADA - Marzo 31 de 2022

El reconocimiento de horas extras en los niveles técnicos y asistenciales en dinero tiene un límite de hasta 50 horas extras. De acuerdo con información entregada por la Oficina de Talento Humano, mediante el Decreto N.º 002894 de 2014 y Circular 270 de 2016 de la Gobernación de Antioquia, se establece el reconocimiento máximo de 80 horas extras a los conductores y 100 horas extras conductor de gerencia por mes. Para el mes de enero de 2022 se identificó un incumplimiento a la normatividad, debido a que se identificó el reconocimiento y pago de 100 horas extras a la auxiliar administrativa adscrita a la subgerencia administrativa y financiera y 83.5 horas extras a la Técnico Administrativa adscrita a la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.

Se debe controlar que el trabajo suplementario sea aquel estrictamente necesario. En este sentido, la entidad debe velar por el cumplimiento de la política y el reconocimiento de pago de horas extras según lo dispuesto en las normas y evaluar la necesidad y justificación de la realización de este.

### 5.1.3. Vacaciones:

El derecho a las vacaciones se da cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero en cuatro (4) años, que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho, según lo contempla el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978. No obstante, la entidad debe considerar el riesgo que puede presentarse en la seguridad y salud en el trabajo de los empleados con varios periodos de vacaciones acumuladas. Así mismo, la afectación del flujo de caja de este rubro por la liquidación de las vacaciones y su prima en vigencia distinta al reconocimiento del derecho en que se cause.


En Indeportes Antioquia el 99% del personal para marzo 31 de 2022 tenía pendiente el disfrute de más de un periodo de vacaciones. Por lo tanto, se recomienda reconsiderar el disfrute de vacaciones del personal que tiene más de 2 periodos acumulados:



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 03
			Aprobación: 13/03/2020

**Tabla N°6.** Relación de Servidores con más de dos periodos de Vacaciones pendientes de disfrute.

FUNCIONARIO	PERIODOS PENDIENTES
GOMEZ CORREA LUIS FERNANDO	3.4
ARENAS SOSA MONICA MARIA	3.2
MORALES RESTREPO MARISOL JIMENA	2.8
LOAIZA GALLEGU LUIS FERNANDO	2.7
VILLEGAS VIVARES JUAN GUILLERMO	2.4
LONDOÑO GONZALEZ ANA MARIA	2.3
PINZON BOTERO MAURICIO	2.2
JIMENEZ GOMEZ ANA MARGARITA	2.1
TUTTLE PAEZ GUILLERMO	2.1
BECERRA MARTINEZ MARIA MERCEDES	2.1
MORA QUIROZ RODRIGO	2.1
CARDONA ARENAS OSCAR MARIO	2.0
MEJIA MONSALVE MARIA ISABEL	2.0

Fuente: Talento Humano- Informe Periodos pendientes de vacaciones SICOF ADAMarzo 31 de 2022

#### 5.1.4. Capacitación y Bienestar Laboral:

Los gastos en que incurre la entidad para capacitación y bienestar laboral, están fundamentados normativamente en:

**Decreto Ley 1567 de 1998.** Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional.

Adicionalmente, en el capítulo II, Artículo 19 define: “Las Entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto – Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos.”

**Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, parágrafo del Artículo 36** Establece que, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

Se plantea el Bienestar Social bajo el concepto de factores culturalmente determinados, para aquellas necesidades humanas fundamentales de subsistencia, protección, entendimiento, participación, ocio, identidad, libertad, y a nivel del ser, tener, hacer y estar.



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

**Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.10.1** Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

**Ley 734 de 2002**, En los numerales 4 y 5 del artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

Con el fin de contribuir a un entorno laboral apropiado, Indeportes Antioquia elabora para cada vigencia el Plan de Capacitación y El Plan de Bienestar Institucional de capacitación, los cuales se encuentran regulados por:

**Resolución interna S2021000271 del 28 de mayo de 2021, ...** por la cual se adopta el programa de Bienestar social e incentivos para la vigencia 2021 a 31 de enero de 2024”.

**Resolución interna S2021000100 del 08 de marzo de 2022**, “por la cual se modifica la resolución s2021000271 del 28/05/2021 que adopta el programa de bienestar social e incentivos para la vigencia 2021 a 31 de enero de 2024”.

**Tabla N°6. Relación de gastos por el componente de bienestar laboral.**

Capacitación y Bienestar Laboral (Trimestre I 2022 vs Trimestre I 2021)				
CONCEPTO	Trimestre I 2022	Trimestre I 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
CAPACITACION	\$ 0	\$ 2,036,120	-\$ 2,036,120	-100%
BIENESTAR LABORAL	\$ 17,055,401	\$ 82,432,132	-\$ 65,376,731	-79%
GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN	\$ 0	\$ 3,007,364	-\$ 3,007,364	-100%

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Marzo 31 de 2022

Para el primer trimestre de la vigencia de 2022 se observa disminución por los conceptos de capacitación en un 100% por bienestar Laboral la disminución es del 79%.

En cumplimiento de los programas de bienestar se han ejecutado los siguientes gastos:



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 03
			Aprobación: 13/03/2020

PROGRAMA	BENEFICIO
<b>COMFAMA - Contrato 391 de 2021.</b> Desarrollo de actividades que propendan por el bienestar y la salud de los servidores ( 3 Examen pruebas específicas conductores, 1 Orientación Psicológica-Cita Seguimiento y 106 25 Cita Médica Ocupacional Básica)	\$ 3,255,797
<b>Plan voluntario de salud</b> funcionarios de Indeportes Antioquia. Res 115 - 10/03/2022 \$3.887.959 y Res 139 - 15/03/2022 \$4.578.945	\$ 8,466,904
<b>Aprovechamiento del tiempo libre</b> dirigido al servidor y a su grupo familiar. Res 138 - 15/03/2022 \$1.341.800 y Res 139 - 15/03/2022 \$2.790.900	\$ 4,132,700
<b>Auxilio lentes formulados</b> Res 0115 - 10/03/2022 \$600.000 y Res 139 - 15/03/2022 \$600.000	\$ 1,200,000
<b>TOTAL BENEFICIOS TRIMESTRE 01 -2022</b>	<b>\$ 17,055,401</b>

En el análisis de la información se identificó que se realizó reconocimiento en contabilidad, de la Factura Electrónica De Venta No. SD90423953 de Comfama por valor de \$686.425 en la cuenta contable 51111510 MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES, la cual debe ser reclasificada a la cuenta 51080302 BIENESTAR LABORAL.

#### 5.1.5. Viáticos y Gastos de Viaje:

Indeportes Antioquia, Se acoge al Decreto Departamental 2021070004685 del 01 de diciembre de 2021, por medio del cual se adecuó a la normatividad nacional, el reconocimiento de viáticos, gastos de transporte y desplazamiento, generados en cumplimiento de comisiones de servicio de los empleados públicos y fijo la escala de viáticos para el Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas, y mediante Resolución S2022000153 de marzo 18 de 2022 *“por medio de la cual se adopta las escalas de viáticos en INDEPORTES ANTIOQUIA”*.

En general los Gastos de viaje y viáticos, son destinados para proporcionarle al empleado manutención y alojamiento puesto que muchos de los funcionarios que necesitan realizar viajes tienen adscritas funciones que intervienen en la gestión de procesos misionales, estratégicos y de apoyo, además de la supervisión sobre diferentes proyectos que lleva a cabo la entidad.



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

**Tabla N°8. Relación de gastos de viaje y viáticos adjudicados.**

<b>Gastos de Viaje y Viáticos (Trimestre I 2022 vs Trimestre I 2021)</b>				
CONCEPTO	Trimestre I	Trimestre I	Variación Absoluta	Variación Relativa
	2022	2021		
GASTOS DE VIAJE	\$ 2,229,483	\$ 24,390,550	-\$ 22,161,067	-90.86%
VIÁTICOS	\$ 18,813,850	\$ 4,456,050	\$ 14,357,800	322.21%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21,043,333</b>	<b>\$ 28,846,600</b>	<b>-\$ 7,803,267</b>	<b>-27.05%</b>

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Marzo 31 de 2022

Los gastos de viaje y viáticos son un gasto necesario en el que debe incurrir la entidad, debido a que la misión debe ser ejecutada en todo el departamento de Antioquia y en algunas ocasiones a nivel nacional y mundial.

Sin embargo, los gastos de viaje suponen un elevado costo para la entidad, por lo cual es necesario que se evalué la pertinencia de los funcionarios que viatican, lo cual debe estar plasmado en una planeación y cronogramas establecidos, es importante definir los roles frente a la pertinencia para viaticar de los procesos de apoyo.

Para el Trimestre comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2022, no se realizó anticipo de gastos de viaje y al cierre de la vigencia, no existen viáticos pendientes para legalización.

**Tabla N°9. Relación de viáticos adjudicados**

DEPENDENCIA	CARGO	VIATICOS	GASTOS DE VIAJE
JUNTA	<b>Representante Entes Deportivos</b>	<b>\$ 5,034,950</b>	<b>\$ 0</b>
GERENCIA	Gerente	\$ 1,895,575	\$ 0
	Asesor	\$ 416,325	\$ 0
	Secretario Ejecutivo	\$ 219,450	\$ 0
	Conductor	\$ 564,300	\$ 0
	<b>Total, GERENCIA</b>	<b>\$ 3,095,650</b>	<b>\$ 0</b>
COMUNICACIONES	<b>Profesional Universitario</b>	<b>\$ 189,700</b>	<b>\$ 0</b>
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Subgerente	\$ 699,075	\$ 0
	Profesional Especializado	\$ 115,150	\$ 0
	Profesional Universitario	\$ 94,850	\$ 0
	Auxiliar Administrativo	\$ 94,050	\$ 0
	Conductor	\$ 1,899,000	\$ 0
	<b>Total, SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>\$ 2,902,125</b>	<b>\$ 0</b>

	Y FINANCIERA		
<b>SUBGERENCIA ALTOS LOGROS</b>	Subgerente	\$ 180,375	\$ 0
	Jefe de Oficina Asesora	\$ 587,125	\$ 0
	Profesional Especializado	\$ 1,151,500	\$ 1,038,999
	Profesional Universitario	\$ 81,300	\$ 0
	<b>Total, SUBGERENCIA ALTOS LOGROS</b>	<b>\$ 2,000,300</b>	<b>\$ 1,038,999</b>
<b>SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO</b>	Subgerente	\$ 1,248,750	\$ 421,785
	Asesor	\$ 138,775	\$ 0
	Profesional Especializado	\$ 937,650	\$ 25,000
	Profesional Universitario	\$ 2,574,500	\$ 743,699
	Técnico Administrativo	\$ 491,150	\$ 0
	Auxiliar Administrativo	\$ 146,300	\$ 0
	Conductor	\$ 54,000	\$ 0
	<b>Total, SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO</b>	<b>\$ 5,591,125</b>	<b>\$ 1,190,484</b>
<b>Total, general</b>	<b>\$ 18,813,850</b>	<b>\$ 2,229,483</b>	

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA Marzo 31 de 2022

## 5.2. CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Indeportes Antioquia celebra contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con los procesos misionales, estratégicos, de apoyo a la administración y de evaluación y control de la entidad. Estos contratos son celebrados con personas naturales, en los casos en que la planta de personal no cuenta con los empleados suficientes o la especialidad profesional requerida, y se deja evidenciado mediante los Certificados de Idoneidad y Experiencia. En ningún caso los contratos de prestación de servicios generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

**Tabla N°10. Cantidad de contratos celebrados primer trimestre.**

CONTRATOS	2022	2021	Variación	
Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales	346	223	123	55%

Fuente: Consecutivo Contratos 2022 – SharePoint.

[https://indeportesantioquia.sharepoint.com/:x:/r/sites/Contratacin/\\_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B2DF77B8F-3CA1-4442-911C-FA48E6539624%7D&file=CONSECUTIVO%20CONTRATOS%202022.xlsx&action=default&mobileredirect=true](https://indeportesantioquia.sharepoint.com/:x:/r/sites/Contratacin/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B2DF77B8F-3CA1-4442-911C-FA48E6539624%7D&file=CONSECUTIVO%20CONTRATOS%202022.xlsx&action=default&mobileredirect=true)

Para la vigencia 2022 en el primer trimestre se identificó que se suscribieron 346 contratos de Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios, se adjudicaron por valor total de \$16.564.601.673, con un promedio de duración de 10.5 meses todos respetando el principio de anualidad. De los de prestación de servicios existe

1 que es con una empresa jurídica para la representación judicial y extrajudicial en los procesos de Indeportes Antioquia, es el contrato N°246 con BRAVO RESTREPO ABOGADOS S.A.S por valor de \$ 119.879.705. Es importante concluir la necesidad de reorganizar la planta de cargos al interior de la entidad ya que se necesita demasiado personal de apoyo.

A continuación, se relacionan los contratos por dependencia:

DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR	PARTICIPACIÓN
GERENCIA	2	\$ 47,603,282	1%
SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	19	\$ 874,383,433	5%
SUB. DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS	197	\$ 8,549,626,376	52%
SUB. DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	97	\$ 5,139,423,967	31%
OF. CONTROL INTERNO	1	\$ 86,758,886	1%
OF. JURIDICA	1	\$ 119,879,705	1%
OF. MEDICINA DEPORTIVA	9	\$ 580,094,259	4%
OF. DE COMUNICACIONES	4	\$ 249,135,021	2%
OF. DE PLANEACION	5	\$ 241,456,634	1%
OF. DE SISTEMAS	7	\$ 365,388,576	2%
OF. TALENTO HUMANO	4	\$ 210,851,534	1%
<b>TOTAL</b>	<b>346</b>	<b>\$ 16,564,601,673</b>	

### 5.3. GASTOS GENERALES

#### 5.3.1. Gastos Administrativos

Los gastos generales de administración son aquellos en los que incurre una la entidad para llevar a cabo la gestión, organización y control. Es decir, estos gastos representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de Indeportes Antioquia.

Los gastos en que se incurre para cumplir con los macroprocesos misionales se reconocen como gasto público social, en dicho grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos que son destinados para la solución de las necesidades básicas en lo que tiene que ver con recreación y deporte y se orientan para a la consecución de generar bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, y están sujetos a diferentes disposiciones legales que se encuentran orientadas a apoyar las actividades relacionadas con educación física, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Antioquia.



**Tabla N°11. Relación de gastos generales en los que incurre la entidad**

CONCEPTO	I Trimestre	I Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	2022	2021		
<b>GENERALES</b>	<b>\$ 1,411,546,091</b>	<b>\$ 879,178,978</b>	<b>\$ 532,367,113</b>	<b>61%</b>
HONORARIOS	\$ 815,014,718	\$ 474,978,757	\$ 340,035,961	72%
COMUNICACIONES	\$ 72,759,042	\$ 96,373,546	-\$ 23,614,504	-25%
SEGUROS GENERALES	\$ 171,325,043	\$ 119,477,340	\$ 51,847,703	43%
GASTOS LEGALES	\$ 0	\$ 83,300	-\$ 83,300	-100%
<b>SERVICIOS</b>				
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 88,472,284	\$ 59,413,337	\$ 29,058,947	49%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 3,389,602	\$ 28,594,616	-\$ 25,205,014	-88%
SERVICIOS DE ASEO Y RESTAURANTE	\$ 84,180,198	\$ 41,839,941	\$ 42,340,257	101%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 4,675,118	\$ 6,098,643	-\$ 1,423,525	-23%
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	\$ 14,019,416	\$ 0	\$ 14,019,416	100%
TRANSPORTE AEREO	\$ 453,302	\$ 4,856,520	-\$ 4,403,218	-91%
TRANSPORTE TERRESTRE PASAJEROS	\$ 84,000	\$ 145,480	-\$ 61,480	-42%
TRANSPORTE DE CARGA	\$ 0	\$ 22,100	-\$ 22,100	-100%
SERVICIOS DE MENSAJERIA	\$ 346,650	\$ 17,450	\$ 329,200	1887%
SERVICIOS PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 33,456,855	\$ 15,222,044	\$ 18,234,811	120%
SERVICIOS MEDICOS, HOSPITALARIOS	\$ 0	\$ 114,000	-\$ 114,000	-100%
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 0	\$ 76,500	-\$ 76,500	-100%
SERVICIOS GENERALES	\$ 21,227,788	\$ 265,000	\$ 20,962,788	7910%
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
UTILES Y PAPELERIA	\$ 4,205,605	\$ 3,754,136	\$ 451,469	12%
ELECTRICOS Y FERRETERIA	\$ 1,181,718	\$ 2,506,072	-\$ 1,324,354	-53%
EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTO	\$ 1,386,351	\$ 220,000	\$ 1,166,351	530%
IMPLEMENTOS MEDICINA DEPORTIVA	\$ 75,138,902	\$ 9,560,273	\$ 65,578,629	686%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA	\$ 15,991,491	\$ 9,694,126	\$ 6,297,365	65%
OTROS SUMINISTROS	\$ 657,800	\$ 1,650,000	-\$ 992,200	-60%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 3,580,208	\$ 4,215,797	-\$ 635,589	-15%

Fuente: Contabilidad – SICOF ERP ADA – Marzo 31 de 2022

En los Gastos Generales de la entidad, se evidencia un incremento del 61% que representa un incremento en el gasto que asciende a \$ \$ 532,367,113, a continuación, se analizan las variaciones más significativas:

**HONORARIOS:** Se identificó registro de honorarios asociados a gastos administrativos por valor \$ 1.597.508.229. Sin embargo, al realizar el análisis de datos se evidencio un reconocimiento de honorarios que están asociados al Gasto Público por Deporte por valor de \$773.195.010 el cual debe ser reclasificado y un Gasto por servicios de soporte y mantenimiento sobre programas informáticos que debe ser reclasificado por valor de \$9.298.501 que corresponden al contrato N°268 de 2022 con ADA SAS.

Dependencia	Administrativo	Misional	Total general
GERENCIA	\$ 31,091,229		\$ 31,091,229
SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	\$ 250,306,360	\$ 638,826,026	\$ 889,132,386
MEDICINA DEPORTIVA		\$ 93,676,877	\$ 93,676,877
SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS	\$ 116,177,160	\$ 40,692,107	\$ 156,869,267
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 147,183,327		\$ 156,481,828
OFICINA DE SISTEMAS	\$ 104,997,137		\$ 104,997,137
OFICINA DE PLANEACION	\$ 76,059,945		\$ 76,059,945
OFICINA DE COMUNICACIONES	\$ 35,902,569		\$ 35,902,569
TALENTO HUMANO	\$ 33,397,301		\$ 33,397,301
OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 10,741,576		\$ 10,741,576
JURIDICA	\$ 9,158,114		\$ 9,158,114
SERVICIOS PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 9,298,501		
<b>Total general</b>	<b>\$ 824,313,219</b>	<b>\$ 773,195,010</b>	<b>\$ 1,597,508,229</b>

**COMISIONES:** Se identificó que la factura FE 3906 de la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU por valor de \$3,389,602, por concepto de Honorarios Servicios de vigilancia, se le realizo reconocimiento en la cuenta de comisiones, el valor debe ser reclasificado al gasto respectivo.

**COMUNICACIONES:** El valor reconocido como gasto corresponde a los servicios de enero y febrero de 2022, por los servicios de Voz, Conectividad, Seguridad UTM y Servidores en Cloud, prestados por la empresa UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., bajo contrato N°487 de 2021.

**SERVICIOS PÚBLICOS:** Se identifica un incremento del 49% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, es importante tener presente que para ese primer trimestre de la vigencia anterior el 50% de los funcionarios y prestadores de servicios no retornaban a labores presenciales.

El consumo se distribuye de la siguiente forma:

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS	Jacques Bedout Villa Indeportes	Villa Deportiva Antonio Roldan	En la Casa del Deporte "Neiva 80"	Villa Náutica	Cedep Urabá/Apartado	Total general
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	\$ 52,651,070	\$ 11,904,806	\$ 4,091,278		\$ 1,839,666	\$ 70,486,820
COLOMBIA MOVIL S.A. ESP	\$ 3,469,759					\$ 3,469,759
COMCEL S.A.	\$ 6,039,648					\$ 6,039,648
DIRECTV COLOMBIA LTDA	\$ 373,688					\$ 373,688
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	\$ 4,662,012					\$ 4,662,012
E.S.P. EDATEL S.A.				\$ 3,110,119		\$ 3,110,119
MUNICIPIO DE GUATAPE E.S.P.D				\$ 330,238		\$ 330,238
<b>Total General</b>	<b>\$ 67,196,177</b>	<b>\$ 11,904,806</b>	<b>\$ 4,091,278</b>	<b>\$ 3,110,119</b>	<b>\$ 1,839,666</b>	<b>\$ 88,472,284</b>

#### VIGILANCIA:

El servicio de vigilancia se presta bajo el contrato N°552 de 2.020, en la cláusula cuarta del contrato está estipulada la forma de pago, para la vigencia 2022 se comprometieron recursos por valor de \$869.646.072, se puede indicar entonces un gasto aproximado mensual de \$72.470.506. Es importante analizar la política de reconocimiento del gasto para este contrato, debido a que no se está aplicando el principio de esencia sobre la forma del que trata el régimen de Contabilidad Pública, tampoco la política sobre el manejo de los diferidos, ya que se identificó el debido primer cobro de la vigencia 2022 por valor de \$412.131.284 realizado por Cuenta de Cobro N°141 del 18/01/2022, Egreso N°78061 del 15/02/2022.

**ASEO:** Se identifica un incremento con respecto a la vigencia 2021 trimestre 01 por 101%. Se evidencia que para vigencia 2022 se reconocieron los periodos de servicio de enero y febrero, mientras que para la vigencia 2021 solo se había realizado reconocimiento del periodo de enero.

Los Servicios de Aseo son prestados por la empresa ASEAR S.A E.S.P, bajo contrato N° 422 de 2021, la cláusula cuarta indica la forma de pago se realizará mediante pago parciales mensualizados. Sin embargo, se debe propender por ajustar el reconocimiento del servicio en aplicación del principio de esencia sobre la forma.

**ARRENDAMIENTO OPERATIVO:** El servicio de arrendamiento operativo es prestado por la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S, es el arrendamiento de tres vehículos tipo para el seguimiento a los proyectos de infraestructura en la vigencia 2021, servicio prestado bajo el contrato N°360 de 2021 y el cual sufrió adición y ampliación de plazo. EL canon mensual asciende a la suma de \$6.470.500, a al cierre solo se han reconocido los meses de enero y febrero de 2022.



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

 calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

**PROGRAMAS INFORMÁTICOS:** Corresponde al valor de servicios prestados por las empresas ADA S.A.S con la que se está ejecutando el contrato N°268 de 2022 para la prestación del servicio para el hosting, mantenimiento, soporte, mesa de ayuda, acompañamiento técnico y horas de servicios de SICOF-ERP. Y el servicio prestado por SERVISOFT S.A. para la renovación, soporte técnico, actualización y mantenimiento.

**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN:** Se realizan compras equipos de comunicación y computo, se debe evaluar la aplicación de la política para clasificación de activo fijo o de gasto de periodo y proceder a la adecuada clasificación. Se debe realizar reclasificación de las compras de equipos para la renovación tecnológica y equipos para solución LAN y WLAN, los cuales se reconocieron como un gasto de servicios generales. La compra de los activos se está realizando a través del Contrato 496 de 2021 Adquisición de equipos para la renovación tecnológica de INDEPORTES ANTIOQUIA. Todo valor del montaje hace mayor valor de los activos.

**IMPLEMENTOS DE MEDICINA:** Las salidas registradas en el primer trimestre, corresponden a compras realizadas en diciembre de 2.021. Siguiendo lo indicado en manual de política contables Indeportes realiza el Reconocimiento en el resultado se reconoce como gasto, al momento que se distribuyan los implementos a las diferentes dependencias. Cuando se distribuya el bien, lo demás corresponde a compras de insumos generales, como aseo, cafetería y papelería, eléctricos y ferretería.

### 5.3.2. Telefonía Celular:

**Tabla N°12. Relación de Gasto en Telefonía Celular**

CONCEPTO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Telefonía Móvil	\$ 4,676,749.45	\$ 5,320,158.00	-\$ 643,408.55	-12%

Fuente: Claudia Salazar Arango– Subgerencia Administrativa y Financiera-Reporte plan de celulares– Marzo 31 de 2022

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 03
			Aprobación: 13/03/2020

INDEPORTES ANTIOQUIA, actualmente tiene 26 líneas en cabeza de diferentes dependencias de apoyo a la gestión misional y administrativa, se aplica política de descuento por nómina en los casos que el funcionario sobrepasa del límite autorizado.

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD DE LINEAS</b>
GERENCIA	2
SUBGERENCIA DE ALTOS LOGROS	2
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2
SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO	2
OFICINA ASESORA JURIDICA	2
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	2
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN	2
OFICINA DE TALENTO HUMANO	2
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2
OFICINA DE SISTEMAS E INFORMATICA	2
OFICINA DE MEDICINA DEPORTIVA	2
CONDUCTORES	3
MENSAJERO	1
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

Fuente: Claudia Salazar Arango– Subgerencia Administrativa y Financiera-Reporte plan de celulares– Marzo 31 de 2022

### 5.3.3. Fotocopias e impresiones:

Es muy importante el seguimiento y reporte que realiza la Oficina de Sistemas quien genera desde las impresoras reportes cuantificados de los consumos de fotocopias, escáner, blanco y negro y color, para evaluar los consumos por área y por personas. Desde la intranet en el SharePoint se puede realizar seguimiento constante del consumo, la información está disponible para todo el personal y ha sido dispuesta por la oficina de sistemas.

El total de impresiones y copias para el trimestre asciende a 1.596.797 unds. la impresión y las copias generan consumo de papel y tinta, existe una disminución de este consumo frente al mismos trimestres de la vigencia 2021, de igual manera la meta será la puesta en marcha de una política de cero papeles.

**Tabla N°13. Variación de Consumo en cada máquina multifuncional.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
<b>IMPRESIÓN / COPIAS</b>	<b>48,583</b>	<b>2,091,917</b>	<b>-2,043,334</b>	<b>-98%</b>

Fuente: Mesa de Ayuda-Reporte Contador Maquinas Multifuncionales– Marzo 2022



**Indeportes Antioquia**


calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

**Tabla N°13. Relación de unidades realizadas en cada máquina multifuncional.**

IMRPESORA	ADMINISTRATIVA RICOH	FOMENTO KYO	ALTOS LOGROS KYO	ALMACÉN RICOH	GERENCIA KYO	GERENCIA RICOH	
<b>DIRECCIÓN IP</b>	<b>10.1.1.60</b>	<b>10.1.0.120</b>	<b>10.10.10.55</b>	<b>10.1.1.58</b>	<b>10.1.0.33</b>	<b>10.1.1.57</b>	
<b>UBICACIÓN</b>					<b>TALENTO H</b>	<b>SECRETARIA</b>	
<b>PLACA</b>							
ENERO 2022	COPIA ACUMULADO	63,304	7,853	2,720	8,948	5,889	74,293
	IMPRESIÓN ACUMULADO	229,952	77,942	24,717	67,452	34,375	249,736
	ESCANEO ACUMULADO	52,033	26,867	10,210	2,034	15,124	47,288
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>293,256</b>	<b>85,795</b>	<b>27,437</b>	<b>76,400</b>	<b>40,264</b>	<b>324,029</b>
	COPIA MES	437	534	72	106	41	61
	IMPRESIÓN MES	3,019	2,856	977	695	1,053	226
	ESCANEO MES	1,293	1,569	663	73	110	116
	<b>TOTAL MES</b>	<b>3,456</b>	<b>3,390</b>	<b>1,049</b>	<b>801</b>	<b>1,094</b>	<b>287</b>
FEBRERO 2022	COPIA ACUMULADO	63,710	8,387	2,791	9,054	5,930	74,354
	IMPRESIÓN ACUMULADO	232,971	80,797	25,694	68,147	35,427	249,961
	ESCANEO ACUMULADO	53,326	28,439	10,873	2,107	15,233	47,404
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>296,681</b>	<b>89,184</b>	<b>28,485</b>	<b>77,201</b>	<b>41,357</b>	<b>324,315</b>
	COPIA MES	406	534	71	106	41	61
	IMPRESIÓN MES	3,019	2,855	977	695	1,052	225
	ESCANEO MES	1,293	1,572	663	73	109	116
	<b>TOTAL MES</b>	<b>3,425</b>	<b>3,389</b>	<b>1,048</b>	<b>801</b>	<b>1,093</b>	<b>286</b>
MARZO 2022	COPIA ACUMULADO	63,927	9,067	2,951	9,326	6,089	74,359
	IMPRESIÓN ACUMULADO	236,411	85,760	27,436	68,599	37,268	250,026
	ESCANEO ACUMULADO	54,543	31,213	11,209	2,117	15,689	47,438
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>300,338</b>	<b>94,827</b>	<b>30,387</b>	<b>77,925</b>	<b>43,357</b>	<b>324,385</b>
	COPIA MES	217	680	160	272	159	5
	IMPRESIÓN MES	3,440	4,963	1,742	452	1,841	65
	ESCANEO MES	1,217	2,774	336	10	456	34
	<b>TOTAL MES</b>	<b>3,657</b>	<b>5,643</b>	<b>1,902</b>	<b>724</b>	<b>2,000</b>	<b>70</b>
<b>IMRPESORA</b>	<b>MEDICINA RICOH</b>	<b>COLOR RICOH</b>	<b>VILLA DEPORTIVA RICOH</b>	<b>CADA RICOH</b>	<b>TOTAL IMPRESIÓN MES</b>		
<b>DIRECCIÓN IP</b>	<b>10.1.1.56</b>	<b>10.1.1.53</b>	<b>10.1.6.20</b>	<b>10.1.1.62</b>			
<b>UBICACIÓN</b>		<b>COMUNICAC</b>					
<b>PLACA</b>							
ENERO 2022	COPIA ACUMULADO	53,330	3,865	140,166	97,974	14,106	
	IMPRESIÓN ACUMULADO	111,657	23,580	406,909	345,584		
	ESCANEO ACUMULADO	12,428	2,220	75,666	42,625		
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>164,987</b>	<b>27,445</b>	<b>547,075</b>	<b>443,558</b>		
	COPIA MES	829	3	233	177		
	IMPRESIÓN MES	1,771	185	26	805		
	ESCANEO MES	202	65	0	0		
	<b>TOTAL MES</b>	<b>2,600</b>	<b>188</b>	<b>259</b>	<b>982</b>		
FEBRERO 2022	COPIA ACUMULADO	54,158	3,869	140,398	98,151	14,068	
	IMPRESIÓN ACUMULADO	113,427	23,765	406,934	346,389		
	ESCANEO ACUMULADO	12,630	2,286	75,666	42,625		
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>167,585</b>	<b>27,634</b>	<b>547,332</b>	<b>444,540</b>		
	COPIA MES	828	4	232	177		
	IMPRESIÓN MES	1,770	185	25	805		
	ESCANEO MES	202	66	0	0		
	<b>TOTAL MES</b>	<b>2,598</b>	<b>189</b>	<b>257</b>	<b>982</b>		
MARZO 2022	COPIA ACUMULADO	56,682	3,882	140,644	98,421	20,409	
	IMPRESIÓN ACUMULADO	114,898	23,893	407,037	348,047		
	ESCANEO ACUMULADO	12,764	2,286	75,666	42,625		
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>171,580</b>	<b>27,775</b>	<b>547,681</b>	<b>446,468</b>		
	COPIA MES	2,524	13	246	270		
	IMPRESIÓN MES	1,471	128	103	1,658		
	ESCANEO MES	134	0	0	0		
	<b>TOTAL MES</b>	<b>3,995</b>	<b>141</b>	<b>349</b>	<b>1,928</b>		

Fuente: Marta Oliva Ramirez Casas – Mesa de Ayuda-Reporte Contador Maquinas Multifuncionales– Marzo 31 de 2022

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 03
			Aprobación: 13/03/2020

## RESUMEN:


1. En el mes de enero de 2022 se identificó un incumplimiento a la normatividad, debido a que se identificó el reconocimiento y pago de 100 horas extras a la auxiliar administrativa adscrita a la subgerencia administrativa y financiera y 83.5 horas extras a la Técnico Administrativa adscrita a la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.
2. Al 31 de marzo de 2022 existen 2 funcionarios con más de tres periodos pendientes de disfrutar vacaciones y 11 funcionarios con más de 2 periodos. La entidad debe considerar el riesgo que puede presentarse en la seguridad y salud en el trabajo de los empleados con varios periodos de vacaciones acumuladas.
3. Los gastos por viáticos presentaron incremento del 322%. Se requiere la evaluación de la pertinencia de la necesidad de viaticar por parte de funcionarios adscritos a procesos administrativos exceptuando la gerencia, y los administrativos adscritos a las subgerencias misionales.
4. Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales, mediante contratación de prestación de servicios, incremento un 55% frente el primer trimestre de la vigencia 2021.
5. De los gastos administrativos que presentaron variación significativa frente al mismo periodo de la vigencia 2022 están: honorarios 72%, seguros generales 43%, servicios públicos 49, vigilancia -88%, servicios de aseo 101%, arrendamiento operativo 100%, servicios programas informáticos 102%, servicios generales 7910%, equipo de comunicación y computo 530%, implementos medicina deportiva 670% y elementos de aseo y cafetería 65%.
6. Se identifica que la entidad está alineada cada día con la cultura de cero papeles.



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)

	<b>INFORME DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO</b>	F-EC 02	Versión 03
			Aprobación: 13/03/2020

### CONCLUSION:

El Equipo de Control Interno realizó las comparaciones para el trimestre de enero a marzo de las vigencias 2021 y 2022, conforme a las ejecuciones financieras del gasto y el giro mensual que lo componen.

El informe de austeridad y eficiencia en el gasto presenta los resultados obtenidos por el Instituto de Deportes de Antioquia frente a los lineamientos dados por el Decreto Departamental D2021070004548 de 2021. Las variaciones porcentuales obtenidas al comparar el primer trimestre de 2022 con el primer trimestre de 2021 se analizan teniendo en cuenta que para la vigencia 2021, Indeportes Antioquia ejecuto la operación de con más del 50 % del personal que se encontraba en confinamiento por la pandemia por COVID19, trabajo bajo lineamientos de trabajo en casa y con restricciones para la ejecución de los programas en territorio.

Resultado de la evaluación de los gastos seleccionados de la Entidad, elegidos con base en las variaciones de gastos obtenidas de comparar el primer trimestre de 2022 respecto al mismo periodo de 2021, relacionados gastos de personal y Adquisición de bienes y servicios, se comprobó el sustento razonable en relación con aumentos y disminuciones presentadas en estos dos periodos comparados, objeto de revisión.

En la revisión de los gastos generales se evidencia que contablemente se esta realizando un inadecuado reconocimiento y clasificación en los gastos administrativos Grupo 51, debido a que varios de estos deberían estar dentro de la clasificación del Grupo 55 Gasto Social. Además, se identifica falta de aplicación de principios contables, políticas contables y doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación.

### RECOMENDACIONES:

Conforme a las disposiciones normativas en materia de austeridad, el Equipo de control Interno sugiere las siguientes recomendaciones con el propósito de continuar con la gestión administrativa y cumplir con las disposiciones normativas en materia de austeridad en el gasto:

1. Diseñar el plan de austeridad en el gasto para la entidad vigencia 2022, con el fin de fortalecer los principios de Autocontrol en los funcionarios de la entidad, teniendo en cuenta el principio de austeridad y cumplir con un desempeño eficiente y eficaz del gasto público, establecido en las directrices emitidas con sentido de responsabilidad y pertenencia hacia la entidad y lo que ésta representa.



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co



2. Analizar la información financiera, evaluar el debido reconocimiento y clasificación de las transacciones, para así lograr la pertinencia de la información financiera y la utilidad de esta.
3. Revisar y ajustar la parametrización del módulo de compras y ajustar los artículos en los grupos adecuados, y los grupos en las cuentas contables adecuadas.
4. Se recomienda la aplicación del principio contable de esencia sobre la forma en contratos de servicios como vigilancia y aseo.
5. Se sugiere impulsar al interior de la entidad las buenas prácticas para el ahorro de agua, luz y acueducto de manera permanente.
6. Dar cumplimiento a la política de “cero papeles”, utilizando las herramientas de revisiones electrónicas, fortaleciendo los sistemas de información.

**LIBIER JIMÉNEZ PEÑA****JEFE DE OFICINA**

**Proyecto:**  
CARMEN YELIXA CEPEDA HURTADO  
Contadora Pública.  
Contratista de Control Interno.



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
[www.indeportesantioquia.gov.co](http://www.indeportesantioquia.gov.co)